

DECRETO DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Órgano o unidad administrativa: Secretaría General del Pleno

Asunto: Sesión extraordinaria del Pleno

En Pozuelo de Alarcón, a 24 de abril de 2020

De conformidad con lo establecido en los artículos 53, 60, 66 y concordantes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, teniendo en cuenta las circunstancias especiales derivadas del estado de alarma, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

HE RESUELTO convocar la celebración, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, de sesión extraordinaria del PLENO, **parcialmente no presencial**, para el próximo día **30 de abril de 2020**, en primera convocatoria a las **9:10 horas**, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

ÚNICO.- Debate sobre las actuaciones realizadas por el gobierno municipal y situación del municipio como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19 (CORONAVIRUS).

Lo manda y firma en el lugar y fecha arriba indicados.

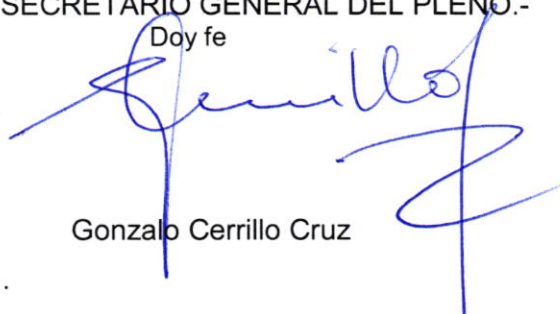
LA ALCALDESA-PRESIDENTA.-



Susana Pérez Quislan

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.-

Doy fe



Gonzalo Cerrillo Cruz